



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2882-2022-R-UNE

Chosica, 21 de octubre del 2022

VISTO el Oficio N° 0528-2022-DIGA-UNE, del 17 de octubre del 2022, de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 0166-2022-R-UNE, del 21 de enero del 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle para el Ejercicio Fiscal 2022;

Que mediante Oficio N° 1963-2022-UP-OA-UNE, del 11 de octubre del 2022, la Jefa (e) de la Unidad de Programación y el Director (e) de la Oficina de Abastecimiento solicitan a la Directora General de Administración excluir tres (3) procedimientos de selección: Contratación Directa "SERVICIO DE ACCESO A BASE DE DATOS SCOPUS"; Contratación Directa "SUSCRIPCIÓN ANUAL A BASE DE DATOS EBSCOHOST"; y, Adjudicación Simplificada "SERVICIO DE AUDITORÍA INTERNA DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD"; asimismo, tramitan la inclusión de tres (3) Procedimientos de Selección: Contratación Internacional "SUSCRIPCIÓN A LA BASE DE DATOS PROQUEST"; Adjudicación Simplificada "ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOLUCIÓN Y COLABORACIÓN EN LA NUBE"; y, Contratación Internacional "SERVICIO DE ACCESO A BASE DE DATOS SCOPUS";

Que, asimismo, en el artículo 6º, numeral 6.2, del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se establece que: Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; asimismo, en el numeral 6.3 se señala que: La Entidad publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso;

Que en el numeral 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, por la cual se uniformizan los criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos, se dispone que toda modificación del PAC, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;

Que la Jefa (e) de la Unidad de Presupuesto y el Director de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, mediante Informes N° 272-2022-UP, N° 271-2022-UP y N° 273-2022-UP, otorgan disponibilidad presupuestal para atender los requerimientos, conforme a lo antes señalado;

Que con el documento del visto, la Directora General de Administración remite a la Rectora el expediente evaluado en su oportunidad; y solicita que se efective el trámite pertinente;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59º y 60º de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19º, 20º y 23º del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- EXCLUIR del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobado mediante Resolución N° 0166-2022-R-UNE, del 21 de enero del 2022, los procedimientos de selección que se detallan en el documento adjunto a un folio, conforme a lo expuesto en la parte considerativa.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2882-2022-R-UNE

Chosica, 21 de octubre del 2022

ARTÍCULO 2°.- INCLUIR en el Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle para el Ejercicio Fiscal 2022, aprobado mediante Resolución N° 0166-2022-R-UNE, del 21 de enero del 2022, los procedimientos de selección que se detallan en el documento adjunto a un folio, conforme a lo expuesto en la parte considerativa.

ARTÍCULO 3°.- RATIFICAR, en sus demás extremos, la Resolución N° 0166-2022-R-UNE, del 21 de enero del 2022.

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR a las instancias pertinentes efectúen las acciones complementarias al respecto.

ARTÍCULO 5°.- DISPONER que el área competente efectivice la publicación de la presente resolución en el SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles de aprobada.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Anita Luz Chacón Ayala
Mtra. Anita Luz Chacón Ayala
Secretaria General (e)



Lida Violeta Asencios Trujillo
Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora

ALCHA/RMGV

EXCLUIR:



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

C) SIGLAS :

F) LEGGO :

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

03101 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE

UNIE ECU

0528

D) UNIDAD EJECUTORA :

O) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE

RESOLUCION N° 021-2021-UNE

B) AÑO : 2022

E) RUC : 2018705971

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE CONTRATACION SELECCION	ENTIDAD CONVOCAN	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Núcleos conexas a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION DE LA PRESTACION			FUENTE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO DE LAS COMISIONES TACIONES	OBSERVACIONES	ENTIDAD DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CODIGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS (PRINCIPAL)
													DEPA	PROY	DIST							
30	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por la Entidad	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE AUDITORIA INTERNA DE SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD	801015130224953	38 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	72,000.00	15	01	18	00	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - SI	
33	1 - Único	1 - Por la Entidad	2 - Por la Entidad	233 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	SUSCRIPCION ANUAL A BASE DE DATOS EBCOHOST	8118150100392464	38 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	41,000.00	15	01	18	00	9 - Septiembre	24 - Procedimiento	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - SI	
40	1 - Único	0 - Por la Entidad	1 - Por la Entidad	233 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	SERVICIO DE ACCESO A BASE DE DATOS SCOPUS	8118150100392464	38 - Servicio	1.00	1 - Soles	1.00	72,000.00	15	01	18	00	10 - Octubre	24 - Procedimiento	OFICINA DE ABASTECIMIENTO		0 - SI	



INCLUIR:



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

C) SIGLAS :

F) PUESTO :

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE
UNE-EGV
CEN
D) UNIDAD EJECUTORA :
O) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAG :
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE
RESOLUCIÓN N° 02412021-RAUNE

B) AÑO : 2022
E) AUC : 2017-05/071

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE CONTRATO SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCAN COMPRAS CORPORAT IVA O ENTIDAD A	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACI ON	N. ITEM CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL BENEFICARIO ANTE- CEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Incluida conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACI ON	CÓDIGO DE UBICACIÓN COMUNAL DE LA PRESTACIÓN	FUENTE FINANCI AMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONTRATACI ON	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORDANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACI ONES	OBSERVA- CIONES	DEVIACIÓN DEL PAC POR LAS ANUALIDADES	CÓDIGO UNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)		
76	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuesto de financiación internacional	19 - Contratación Internacional	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SUSCRIPCIÓN A LA BASE DE DATOS PROQUEST	55101510028477	35 - Servicio	1	2 - Dólar Normalizado	4.15	23510.00	15	01	18	00	11 - Noviembre	24 - Procedimiento	OFICINA DE ABASTECIMIENTOS		0 - SI	
77	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuesto de financiación internacional	217 - Adquisición Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO	ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOLUCIÓN Y COALBRACIÓN EN LA TUBERÍA	43311510025248	40 - Unidad	18750	1 - Solm	1.00	241016.14	15	01	18	00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	OFICINA DE ABASTECIMIENTOS		0 - SI	
80	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuesto de financiación internacional	19 - Contratación Internacional	2 - SERVICIOS	-	0 - NO	SERVICIO DE ACCESO A BASE DE DATOS SCOPUS	861417040030417	35 - Servicio	1	2 - Dólar Normalizado	4.20	65616.02	15	01	18	00	11 - Noviembre	24 - Procedimiento	OFICINA DE ABASTECIMIENTOS		0 - SI	

